7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2016-3897 *Información pública de solicitud de concesión de un aprovechamiento de agua de la riega de Oñaz en Mogrovejo, término municipal de Camaleño, con destino a riego. Expediente A/39/10712.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Gregorio Blanco Briz y Ezequiel Blanco Briz.

N.I.F. nº: 72109466 G, 72113359 X.

Domicilio: Mogrovejo 39582 - Camaleño (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Riega de Oñaz.

Caudal solicitado: 0,5 l/s (máximo instantáneo).

Punto de emplazamiento: Ladreo, Redo.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Destino: Riego de la parcela 166 del polígono 2.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s de agua de la riega de Oñaz en Mogrovejo, término municipal de Camaleño (Cantabria), con destino a riego de 0,798 ha.

La captación se realiza por gravedad derivándose el agua a un depósito de 200 I que se colocará en la margen de la riega los meses de riego (junio, julio, agosto y septiembre) y retirándose el resto del año, desde dicho depósito se conduce el agua mediante tubería de polietileno de 200 m de longitud y 20 mm de diámetro hasta la parcela que se regará mediante dos aspersores.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 20 de abril de 2016.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria,

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/3897

CVE-2016-3897